

Una cuestión meramente formal, pero que tiene su fondo, es la forma de citar, el autor sigue el sistema de poner las referencias en el cuerpo de texto, con el apellido y el año, lo cual presenta ciertos inconvenientes, primero el de cortar la lectura, segundo, la imprecisión, pues el lector se ve obligado a remitirse con frecuencia a la bibliografía final para tener una referencia más concreta. Esto no es exclusivo del autor, pero sin duda obra en demérito de la fluidez de la lectura de un libro que está bien escrito y en lo general es ameno.

En síntesis, puedo afirmar que el libro *Xipe Tótec*, es una equilibrada y profunda investigación que conjuga las aportaciones de la arqueología con la lectura atenta de las obras escritas y la observación cuidadosa de las fuentes pintadas, que ofrece una visión fresca, novedosa y comprensiva de un viejo dios mesoamericano y del pueblo que lo veneraba.

---

Julio Alfonso Pérez Luna (coord.), *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*, México, El Colegio de México, 2011.

por Dora Pellicer

Esta obra colectiva, que reúne diez valiosas contribuciones, da inicio con un texto ejemplar del quehacer historiográfico a cargo de Hans-Josef Niederehe: “La gramaticografía española del siglo de las Luces”. Las primeras reflexiones del autor giran alrededor de la obra de Nebrija, cuyas *Introductiones Latinae* que salieron a la luz en 1481, ocuparon un lugar cardinal en el marco de una tradición lingüística esencialmente latinista y fueron objeto de numerosas reediciones en el viejo y en el nuevo continente. Niederehe puntualiza que no ocurrió así con la *Gramática de la lengua castellana*. Al ser esta lengua un idioma de uso cotidiano no se consideraba que requiriese de un estudio gramatical, por lo que ocupó un segundo plano frente a las *Introductiones* y no fue sino siglo y medio después, cuando tuvo una segunda publicación. Niederehe apunta que el rechazo a que una lengua romance fuera susceptible de ordenarse en reglas gramaticales lo hizo patente Juan de Valdés al despuntar el siglo XVI advirtiendo: “ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas, de tal suerte que por ellas se puedan aprender”. No

obstante reconoce que poco después Aldrete ofreció un atisbo de la apertura gramatical que se fue gestando en el siglo XVII al reconocer en su libro *Del origen y principio de la lengua castellana*, la conveniencia de poseer ciertos conocimientos de la lengua que se habla “aunque sea vulgar”. Así, el castellano entró al Siglo de las Luces, aunque manteniendo lo que Niederehe señala como “una vecindad clara con el estudio del latín”.

Muestra de ello son para él: la *Gramática Disputada o Curso Latino* de Jerónimo de San Agustín (1715), la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano* de Juan de Iriarte (1771) y la *Gramática de la lengua latina* de Gregorio Mayans y Siscar (1771). Niederehe apunta que estas obras estaban pensadas para que, quienes accedían a la universidad, se iniciaran en el conocimiento de la lengua de prestigio, y, agrega, que en ese siglo las raras gramáticas del castellano estaban concebidas como textos escolares para los niños. Fue fray Benito de San Pedro (1769) quien, a juicio del propio Niederehe, otorgó estatus de arte al saber de esta lengua en su *Arte de romance castellano, dispuesta según sus principios generales y uso de los mejores autores*. Esta obra, que a sus ojos fue fundacional de la gramaticografía española, se nutrió de las ideas gramaticales de Francisco Sánchez de las Brozas. Al detenerse a explicar la influencia que el racionalismo francés y el universalismo de los maestros de Port Royal tuvieron sobre los académicos españoles, Niederehe señala que el texto de Benito de San Pedro, al recuperar los postulados de “el Brocense”, inauguró la presencia del racionalismo español en la descripción de la lengua. Fue dentro de este marco conceptual, en el que la *Gramática de la Real Academia Española*, que vio la luz en 1771, postuló el “orden natural de colocar las palabras” en analogía con “la estructura ontológica del universo” y planteó la distinción entre la “construcción natural” que observa ese orden y la “construcción figurada” que no lo observa. Paralelamente distinguió al verbo como centro de la oración, anticipando la idea de la dependencia que con él establecen los otros constituyentes oracionales en las gramáticas occidentales modernas. Finalmente hay que reconocer que el texto de Niederehe no deja fuera del tintero la cuidadosa mención a las gramáticas de enseñanza del español como lengua extranjera, tal la de Lovaina de 1555, así como tampoco omite la referencia a otra gramaticografía que le fue contemporánea: la de las gramáticas misioneras en lenguas indígenas.

A continuación de este magistral estudio, el libro ofrece una serie de artículos que dan cuenta de los dos conjuntos temáticos indicados en su título: el novohispano y el decimonónico. El primero de ellos, que es el más nutrido, se interna en la obra de los religiosos que fueron designados por el Pontífice Alejandro VI, en su *Bula* de 1493, como hombres “doctos sabios y expertos” y asignados, por el mismo prelado, como responsables de cristianizar a los habitantes de Indias en favor de la Iglesia y de los Reyes Católicos. Los franciscanos, Andrés de Olmos, Alonso de Molina, Bernardino de Sahagún, Pedro de Gante, Alonso Urbano, así como el dominico Benito Fernández, y el secular novohispano Bartolomé de Alva encuentran lugar en estas páginas, en la pluma de especialistas que, con sus pesquisas bibliográficas y sus cuidadas reflexiones dan razón de las estrategias con que estos frailes se acercaron a las lenguas amerindias. Buena parte de la tarea emprendida, con sus dificultades y sus logros, quedó grabada en las imprentas coloniales, heredándonos un campo de estudio que no ha dejado de dar frutos. Los textos del presente libro son muestra de ello. Sus autores destacan la complejidad del proceso a través del cual se tradujeron los conceptos y dogmas cristianos a las lenguas nativas americanas, destacando las estrategias que ofrecieron solución a esta transformación, no solo lingüística sino también cultural. En ellos se reconstruye también la manera en que se logró reconocer y describir el tejido gramatical y semántico de estas lenguas. La escritura pictográfica recibe especial atención en el contexto del sistema tributario que estableció la corona y, el cuidadoso desciframiento de las imágenes que componen los glifos de la matrícula de Huexotzingo, permite reconocer los valores logográficos, fonográficos y silábicos contenidos en ellas. Los contenidos relativos a la Colonia incluyen, por último, un recuento de la terminología otomí que hace referencia al término *libro* en el *Vocabulario trilingüe* de fray Alonso Urbano. Con una acertada elección de documentos secundarios, se ilustra en él sobre la manera en que franciscanos y jesuitas concibieron y ofrecieron la enseñanza gramatical a los jóvenes indígenas y criollos durante el siglo XVI.

La otra área temática del libro nos introduce al siglo XIX. Es pertinente hacer notar que los artículos sobre esta centuria no aparecen desligados del pasado colonial inmediato. Más bien muestran el interés que hubo en el México independiente por el estudio de ese pasado que iba a permitir conocer a fondo la nación recién independizada para poder gobernarla. Como se

desprende de estos textos, dicho conocimiento se orientó a múltiples tópicos, tanto el rescate de la diversidad de lenguas y de la designación prehispánica e hispánica de espacios geográficos tradicionalmente significativos, como el inteligente escrutinio de la sistemática y fraterna tarea de los bibliógrafos decimonónicos, en su incansable búsqueda por la autenticidad de los documentos que reseñaban. En suma, los autores que participan en esta segunda parte del libro aquilatan la labor desplegada por tales eruditos en las instituciones gubernamentales y académicas en el curso de ese siglo.

A continuación de esta mirada de conjunto acercamos al lector a la reseña de cada una de las contribuciones de la obra.

En el artículo que lleva como título “Problemas filológicos y hermenéuticos en las obras doctrinales de Sahagún”, Pilar Máynez propone cómo enfrentar el reconocimiento del tipo de autoría en las grandes obras coloniales. En primer lugar, en su texto destaca ella que la obra de este ilustre franciscano escudriñó el pasado de aquéllos a quienes tenía que convertir al cristianismo, por lo que se introdujo en el terreno doctrinal tanto como en el histórico. Máynez indica que, en la interpretación de la obra de fray Bernardino de Sahagún, el investigador no puede separar la tarea de la relación histórica y la labor del fraile como doctrinero. De esta suerte, ella propone organizar el estudio, teniendo siempre en cuenta el objetivo fundamental de Sahagún: la conversión de los naturales de las Indias.

Respetando las exigencias disciplinarias de su investigación documental, la autora se propone recobrar las etapas de la composición y de las revisiones de una *Historia*, cuyo narrador, Sahagún, cumplió múltiples papeles y dio cuenta de múltiples voces que no son fáciles de desentrañar. De manera paralela emprende la compleja labor de desenredar el hilo de la obra doctrinal del franciscano quien, en el transcurso de la traducción de su doctrina cristiana a la lengua náhuatl, buscó la participación de los hablantes nativos. A juicio de Sahagún esa era la única manera de garantizar la cabal comprensión y aprehensión de los misterios de la Fe por parte de los naturales. No obstante, esta autora hace eco a la preocupación expresa del fraile sobre las propuestas de los sabios colaboradores indígenas que a su lado intervinieron en traducciones como las del *Libro de los Colloquios*. En el proceso de su investigación, encuentra que la versión en lengua náhuatl se caracteriza por su mayor extensión y por una esmerada textualidad en la que destacan los componen-

tes persuasivos propios del idioma náhuatl. Deshilando con particular cuidado el tejido de este tipo de textos, la investigadora ha llevado a cabo comparaciones entre la versión castellana y la versión náhuatl, y señala que, a pesar de las correspondencias básicas de toda traducción, no es la una el espejo de la otra. A la luz de sus evidencias Máynez concluye indicando la necesidad de una valoración filológica y hermenéutica que sitúe puntualmente “la influencia indígena en las obras de Sahagún que dieron como producto final una versión nahua de la cristiandad.”

En el artículo “Conceptualización y creación léxica en la literatura de evangelización”, Mercedes Montes de Oca incursiona en el problema de las equivalencias que permiten el tránsito de los conceptos de la cristiandad, provenientes del griego y del latín, a la lengua náhuatl. Los datos de su trabajo provienen de cinco obras: el *Confesionario menor* y el *Confesionario mayor* de fray Alonso de Molina; el *Confesionario mayor y menor en lengua mexicana* de fray Bartolomé de Alva; el *Tratado de los siete pecados capitales* de fray Andrés Olmos y la *Doctrina christiana* de fray Pedro de Gante. En estos textos la lengua náhuatl se convirtió en el repositorio de conceptos cristianos generados originalmente en latín, los cuales no podían expresarse en una traducción somera, por lo que los religiosos se vieron frente al desafío de incursionar en procesos de recomposición semántica profunda.

Son cuatro los términos que constituyen el objeto de las reflexiones de Montes de Oca: *Alma*, *Dios*, *Castigo*, *Infierno*, los cuales no eran ajenos al mundo conceptual nahua y justamente por ello, debían ser cuidadosamente traducidos, evitando peligrosos contagios. La tarea que llevó a cabo Montes de Oca fue muy escrupulosa en su recorrido por las vertientes lingüísticas que cada término le exigió. Para explicar el primero de ellos, *Alma*, incursionó en la voz latina de donde procedía: *anima* y en su contextualización anímica, que es la que podía penetrar la sensibilidad indígena. De esta suerte, el *buen estado* del *anima* hizo uso del contraste *limpieza vs suciedad*, donde *limpieza* se identificaba con lo bueno y lo sano del *anima* y *suciedad* se aparejaba con sensaciones físicas desagradables como *hediondo*, *sucio*, *podrido*, *negro*, las cuales requerían del lavado y la limpieza así como del bautismo, la confesión o la penitencia.

De la segunda voz *Dios*, Montes de Oca subraya dos términos nahuas aparejados al Dios creador indígena Tezcatlipoca: *ipalnemohuani* “por quien se vive” y *teyocoyani techihuani* “el hacedor de gente”. A continuación, pone atención

a las predicaciones que podían agenciárseles sin traspasar las fronteras literales semánticas. Esto, para evitar voces nativas susceptibles de generar ambigüedades politeístas cuando se introducía al único Dios del cristianismo.

Los ejemplos que analiza el artículo muestran la preocupación de los evangelizadores por evitar que las traducciones a la lengua indígena se contaminaran de las creencias y de los íconos paganos. La investigadora muestra las soluciones que ofrecían las figuras semántico poéticas disponibles. Por ejemplo, los difrasismos como: *titeotl toquichtli* “tú Dios, tú hombre”, evitaban el empleo aislado del término náhuatl *teotl* porque éste formaba parte de la construcción del concepto de idolatría.

La predicación acerca del *Castigo* se enfrentaba a dos espacios de significación diferentes. En la lengua indígena había toda una tipología de castigos posibles como *inatl cecec* “agua fría”, *in tzitzicaztli* “ortiga” pero en el cristianismo era genérico y vinculado a la muerte, a la eternidad y al infierno, lo que llevó también a tomar decisiones sobre la elección de esta noción en la lengua indígena. Así, indica Montes de Oca, el término *mictlan* que hacía referencia a un lugar desolado e inhóspito adonde iban los muertos que morían de muerte natural, pasó a ser el de un temido lugar de castigo y sufrimiento eternos adonde iban las almas que morían en el pecado.

El texto de esta autora ofrece, por añadidura, ejemplos del problema de la traducción en la impartición de los sacramentos y finaliza clasificando algunas de las estrategias con las que se introdujo de manera recurrente el empleo de préstamos léxicos en la conversión religiosa. Las interpretaciones de Montes de Oca, en este artículo, dan cuenta de la compleja y laboriosa tarea lingüística, semántica y discursiva que significó la evangelización en las lenguas maternas de los pueblos amerindios.

El artículo de Ascensión Hernández de León-Portilla, lleva por título: “Naturaleza y función del nombre en el *Arte de la lengua mexicana y castellana* de fray Alonso de Molina”. Esta autora, al ubicar la obra de Molina, subraya la herencia gramatical que nos legó este ilustre franciscano para, a continuación, concentrar su atención en una de las secciones del *Arte*: la que se ocupa del *nombre*. Para entrar en materia y ubicar el lugar que ocupa esta clase gramatical en la estructura global de la gramática, nos familiariza con ella, llevando a cabo una esmerada descripción de los apartados que la componen. Se detiene igualmente a comentar las fuentes de inspiración de Molina

–Donato y Nebrija– señalando los cambios que este fraile llevó a cabo en el trazado de la gramática nebricense, así como los vínculos que mantuvo con la obra de su hermano de orden, Andrés de Olmos.

La estrategia que sigue la autora en su disertación consiste en aproximarse, tanto a la realidad sustancial del *nombre* es decir, *su naturaleza*, como a sus desplazamientos en la oración es decir, *sus funciones*. En este recorrido recupera la perspectiva desinencial que adoptó Molina para ordenar su análisis, de acuerdo con los marcadores de su “estado absoluto” y su “estado relacionado”, en el cual las terminaciones se hacen corresponder con su función.

En este artículo se llama la atención en el hecho de que Molina se dejaba llevar por las particularidades de la lengua que describía, aunque eso tuviera el costo de alejarse de la ortodoxia latina. Este fue un loable esfuerzo de parte del franciscano, quien a menudo tuvo que alejarse de la latinidad, que en el siglo XVI gobernaba el decurso de la gramática. El respeto por la lengua indígena que describe se hace evidente al tratar de la pluralización, los nombres adjetivos, los nombres infinitos y la partícula del relativo. En lo que corresponde a la función, esta autora no deja pasar el lugar prioritario que Molina acordó a la formación de los nombres posesivos, no como una aglutinación, sino como la formación de una clase de palabra. En la descripción de los nombres verbales, el culto fraile tomó en cuenta, como bien destaca la autora, su procedencia, su derivación y su significado, al tiempo que introducía su funcionamiento con los pronombres y daba cuenta de los cambios morfofónicos que tenían lugar en el proceso de nominalización del verbo.

Al dar razón de fenómenos comunes a la lengua náhuatl, como son las pérdidas de fonemas y morfemas en el proceso de constitución de las palabras y oraciones, Hernández de León-Portilla llama la atención al uso que se hace en gramáticas como la de Molina y la de Olmos del término *composición* en vez del de *sintaxis*. Ella señala con mucho acierto que el primer concepto explica, de manera más nítida, el proceso que reúne o ayunta partes diferentes de la oración, conduciendo a la formación de nuevas palabras. Considera, por ende, “[que] la posesión [es] el primer paso de composición de la lengua, ya que el nombre rara vez aparece en estado absoluto y con frecuencia aparece poseído”.

Otro punto importante del trabajo es el de reflejar las descripciones y ejemplos de Molina que se aparejan con los del *Arte* de Olmos, y, propone,

que los acercamientos entre trabajos de esta envergadura muestran la presencia de “una tradición de análisis gramatical sustentada y continua.” Por último, muestra la autora en sus consideraciones finales, que Molina poseía también el conocimiento de la lengua hebrea, en cuya gramática es relevante la relación de posesión que responde a una construcción distinta a la del griego y el latín, y que tal conocimiento posiblemente orientó a Molina al hacer la elección de la posesión para explicar la función del nombre. En suma, señala que la erudición del franciscano en materia de lenguas, le permitió reconocer que en náhuatl el nombre era el punto de partida para situar la naturaleza y la función de las otras partes de la oración.

En el artículo “Los libros otomíes en el *Vocabulario trilingüe castellano-náhuatl-otomí* de fray Alonso Urbano (ca. 1605),” Alonso Guerrero lleva a cabo una descripción de las formas que aparecen en este *Vocabulario*, con objeto de registrar la designación referida al término “libro”. Como otros vocabularios de las postrimerías del XVI y la alborada del XVII, el de Urbano, tomó como modelo el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Molina. En este sentido Guerrero advierte sobre la casi inevitable presencia de préstamos o calcos nahuas en la obra de Urbano. Al recorrer en forma pormenorizada estas dos fuentes –Urbano y Molina– Guerrero hace notar que los términos en lengua otomí que registra el primero de estos autores se encuentran siempre en consonancia con los del segundo para el náhuatl. Además, apunta a la pertinencia de otras reflexiones sobre la escritura mesoamericana que se pueden derivar del *Vocabulario* de Urbano, apoyando adecuadamente su interpretación en fuentes secundarias.

En su artículo podemos reconocer alrededor de treinta términos que con sus variantes suman un total aproximado de 55 ejemplos. En ellos se rinde cuenta de una amplia fraseología otomí en relación con término “libro”. La clasificación de Guerrero se presenta en tres columnas: las entradas tomadas de Urbano con su glosa morfológica y su traducción al español, en la primera; la traducción española, en la segunda y la terminología náhuatl de Molina, en la tercera. El artículo aporta pocos ejemplos de términos aislados como el que corresponde al vocablo “libro”; la mayor parte de los datos corresponde a sintagmas o a frases que versan sobre diversos aspectos referidos a la escritura. De esta suerte reúne multitud de sintagmas que ya sea predicen cualidades como “el lienzo teñido blanco”, ya sea estados como “el lienzo escrito”.

Sus ejemplos también ofrecen señalamiento de los instrumentos “escribo con metal” y de los lugares de la escritura “la casa donde se vende libro”. Al igual registra quehaceres como “machaco el lienzo” y oficios como “el vendedor de lienzo” así como las referencias a los géneros “libro de cuenta” y “libro de canción”. Cuando va al encuentro de los términos nahuas de Molina que Urbano tradujo al otomí, Guerrero destaca ejemplos de importante proyección historiográfica. Uno de ellos es el del personaje nahua encargado de la escritura del discurso histórico relacionado con los *altepétl*, centros ceremoniales y cósmicos de enorme trascendencia en la vida mesoamericana. El escritor de este discurso, el *altepētlacuilo* o *xiutlacuilo*, aparece en Molina dentro de la entrada “cronista o coronista” y Urbano lo registra en otomí como *angäyoqhueya* “el escritor del año”. En un momento de su texto, Guerrero da razón de la existencia de varios códices de tradición náhuatl que ofrecen información sobre grupos otomíes. A la fecha ha encontrado tres códices de escritura otomí: el *Códice de Huichapan*, el *Códice Martín del Toro* y el *Manuscrito Chamacuero* y otros dos, que contienen palabras de esta lengua: la *Rueda calendárica de Meztlán* y el *Códice de Jilotepec*. Adicionalmente al *Vocabulario* de Urbano, Guerrero destaca en el corolario de su artículo, el valor histórico de estos códices coloniales.

Rodrigo Martínez Baracs, en su texto “Las *Doctrinas christianas* en diferentes dialectos de la lengua mixteca del dominico fray Benito Fernández” nos sitúa, de entrada, en la segunda mitad del siglo XVI, cuando este fraile dominico hizo el reconocimiento de tres variedades dialectales de la lengua mixteca, la que se hablaba en Tlaxiaco, la de Tepozcolula y la chuchona, dándose a la tarea de escribir sus correspondientes *Doctrinas*. Durante tres siglos no se tuvo noticia de estas obras hasta que en 1865, la prolija indagación de tres connotados bibliógrafos las sacó a la luz; dos de ellas impresas, aunque ya algo deterioradas y la tercera, manuscrita. Los avatares de su hallazgo nos son dados a conocer en la cuidadosa investigación historiográfica y a la vez, amena narrativa, de Martínez Baracs. Los personajes del relato, Francisco Pimentel, Joaquín García Icazbalceta y el bibliógrafo franco-americano Henry Harrisse, protagonizan un episodio que pone al descubierto la calidad académica, la impronta ética y la colaboración puntual y desinteresada entre los bibliógrafos decimonónicos, para quienes no era aceptable reseñar un *non licuit*, así como tampoco recusar su existencia.

Fue la consulta de la *Bibliothèque Américaine* de Ternaux, que mencionaba varias *Doctrinas mixtecas*, la que dio inicio al periplo que se narra en este artículo. La referencia de Ternaux despertó el interés de Harrise quien se había propuesto describir y dar información sobre los libros americanos del siglo XVI en su obra, *Bibliotheca Americana Vetustissima*. Su criterio de trabajo, se dice en el artículo, consistía en “privilegiar la inclusión de libros realmente existentes, efectivamente vistos y examinados por él mismo o por un colaborador perfectamente confiable, o en su defecto, aludidos por documentos seguros y convincentes.” La inclusión de las *Doctrinas* del dominico Fernández en la *Vetustissima* debía responder a estos criterios por lo que, narra Martínez Baracs, Harrise inició un exhaustivo rastreo en reputadas bibliotecas de la Unión Americana y llevó a cabo intercambios con sinfín de conocedores pero sin obtener resultados satisfactorios.

Fue en 1855 cuando buscó el contacto epistolar con Joaquín García Icazbalceta al leer su artículo “Tipografía mexicana” y constatar que el bibliógrafo mexicano seguía su mismo riguroso método científico. Harrise le solicitó la verificación de los datos que sobre las *Doctrinas mixtecas* le habían sido aportados. Aquí entró en juego el papel de don Joaquín con sus amplios conocimientos bibliográficos a los cuales contribuyó también, generosamente, Francisco Pimentel desde la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE). Nos indica Martínez Baracs, que el primero de estos cultos decimonónicos respondió a Harrise con una extensa disertación en la que señalaba los pormenores que rodeaban el deambular de dichos textos y la falta de mención, por parte de los especialistas, de los ejemplares mixtecos de 1550 y de 1567. Finalizaba el escrito informándole de la reciente recepción, en los archivos de la SMGE, de los ejemplares de dos *Doctrinas mixtecas* del fraile Fernández, una de 1567, que ningún bibliógrafo había antes mencionado, escrita e impresa en el dialecto de Tlaxiaco y Chietla, y otra de 1568, en el dialecto de Tepozcolula, también impresa aunque ambas muy maltratadas y con hojas faltantes.

Este último dato, continúa narrando Martínez Baracs, le había sido informado a García Icazbalceta por el filólogo Pimentel, quien en el seno de la SMGE había profundizado en el estudio comparativo de los dialectos del idioma mixteco y posteriormente incluyó tales *Doctrinas* en su *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*. En el artículo se precisa que en

la edición 1874-1875 de esta obra, Pimentel consideró los dialectos de Tepozcolula y de Tlaxiaco como dos de los once dialectos del mixteco y, el chuchón, como una de las lenguas que formaban parte de la familia mixteco-zapoteca. Igualmente recuerda que el chuchón ha sido objeto de distintas valoraciones en su relación con el mixteco y también ha sido relacionado con el popoloca, el mazateco y el ixcatéco. En cuanto a Icazbalceta, Martínez Baracs relata que la disertación que envió a HARRISSE, fue la base del texto que incluyó en su conocida *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. A la postre, concluye esta narrativa historiográfica, HARRISSE, omitiendo la distinción dialectal, incluyó las dos *Doctrinas mixtecas* como una misma obra en su “Lista de obras impresas en América entre los años 1540 y 1600 de las que hemos tenido noticia personal el señor García Icazbalceta y nosotros.”

Amén de ofrecer datos valiosos sobre otros textos del siglo XVI en lengua mixteca, Martínez Baracs da término a su artículo, subrayando el hecho de que las *Doctrinas* de fray Benito Fernández, hasta ahora poco estudiadas, son el primer ejemplo conocido de escritura alfabética de la lengua mixteca y las primeras en registrar variedades dialectales de esta lengua.

En el estudio titulado “Valores silábicos en la escritura indígena de la *Matrícula de Huexotzincó*”, Carmen Herrera emprende valientemente la tarea de indagar sobre características particulares de los signos en el código de dicha *Matrícula*. La autora explica, en la primera parte de su texto, la importancia de este orden de documentos desde varias perspectivas. En primer lugar, se detiene a comentar el papel que jugaron dichos documentos para dar cuenta de la situación política, social y económica del territorio del que tomó posesión la Corona española y del que las autoridades virreinales debían rendir cuenta. En segundo lugar, llama la atención acerca de los conflictos que tuvo que encarar la institución del sistema tributario español y, por último, indica los cambios que significó dicho sistema en las canonjías del orden social indígena. Citando a Margarita Menegus, Herrera nos recuerda que “la implantación de esta política tributaria modificó en forma irreversible el orden indígena: gran cantidad de señores principales pasaron a engrosar las filas de los tributarios, perdiendo así sus privilegios...”. La citada *Matrícula* consta de una serie de cuadernillos elaborados en diferentes localidades por distintos tlahcuilos y, de acuerdo con ellos, se dedujo que en la provincia tributaria había 11, 318 personas que debían dar tributo: macehuales, terrazgueros y señores principales.

Una vez que sitúa la *Matrícula de Huexotzinco* en su contexto sociohistórico, Herrera se interesa primordialmente en lo que su codificación aporta como fuente de conocimiento de la escritura indígena. Presenta la propuesta de Aubin quien, a finales del siglo XIX, distinguió entre la *pintura didáctica* que transmite conocimientos con imágenes convencionales o imitativas y la *escritura figurativa* que emplea estos métodos gráficos para expresar el lenguaje. Aubin concluyó que la escritura de los antiguos nahuas era logo-silábica, y, con algunos matices, ésta es la postura recuperada en la actualidad por Alfonso Lacadena. Esta afirmación es la que el trabajo de Herrera busca precisar al estudiar un códice que ninguno de los autores señalados consideró.

En este sistemático ejercicio analítico, Herrera muestra que sólo una veintena de elementos gráficos transcriben fonográficamente un número semejante de sílabas del náhuatl. Esto la conduce a postular que la tradición de los tlahcuilos de Huejotzingo otorgó preferencia a la escritura logográfica, directa o indirecta, por encima de la escritura silábica. Como en su función de logogramas, nos dice la autora, los elementos transcriben raíces, pueden ser sílabas de cualquier tipo, pero no son fonogramas; éstos pueden marcarse cuando los elementos transcriben un valor fónico o cuando fungen como determinativos. No obstante, concluye, en la medida en que el uso logográfico predomina, el valor silábico no es del todo predecible.

Herrera se plantea una interesante pregunta sobre la conveniencia de la distinción entre fonografía y logografía ya que en su búsqueda de los usos silábicos la división resultó ser poco pertinente. A la luz de esta experiencia, sustentada con numerosos ejemplos meticulosamente descritos, Herrera cita la reflexión de Harris en el sentido de considerar el logograma como un “metasigno” que representa indirectamente la palabra y, en la misma tónica, su sonido. En consecuencia, concluye la autora, la postulación de un silabario resulta en la utilización de un patrón que se impone a los datos, no como un método para entender cómo reinterpreto la oralidad este sistema de escritura.

Una colaboración de interés para la historiografía lingüística es la recuperación de las enseñanzas gramaticales en la Nueva España. Esta es la intención de Lucero Pacheco Ávila en su texto “La enseñanza de la gramática en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y en los colegios jesuitas durante el siglo XVI novohispano.” Con el recurso a una cuidada selección de fuentes secundarias, en este artículo se ofrece un breve pero sustancial repaso de cómo el

conocimiento del latín, que Nierderehe reseña profusamente al inicio de este mismo libro, se organizó y se divulgó en la Nueva España.

En 1533, apunta Pacheco Ávila, Carlos V recibió una recomendación de parte de Ramírez de Fuenleal para que los franciscanos tomaran a su cargo la instrucción gramatical de los indígenas. Estos frailes aceptaron con beneplácito la orden real ya que consideraron que dicha enseñanza podía coadyuvar a consolidar la cristianización conduciendo a la formación de un sacerdocio indígena. Con este objetivo en mente, el proyecto para la difusión de la gramática latina, se situó en el contexto del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco al lado de la teología, la filosofía y otras artes liberales. Sin embargo, apunta esta autora, no tardaron en surgir de la orden de los dominicos, en particular, los opositores a un conocimiento y a una formación que colocaría a la población amerindia en condiciones de igualdad con los colonizadores y debilitaría con ello el poder del que gozaban al amparo de la Corona española.

La llegada de la orden jesuita en 1572 dio renovado lugar a la transmisión de la gramática latina. Pacheco apunta que los colegios jesuitas como el de San Pedro y San Pablo abrieron sus puertas a los jóvenes indígenas con la intención de hacerlos capaces de interpretar y analizar los principios de la doctrina cristiana. Las fuentes consultadas condujeron sus indagaciones a los internados jesuitas como el de San Martín de Tepetzotlán, donde se enseñó latín a los más aptos y, adicionalmente, se les ofrecieron las vías del saber teológico y filosófico para encaminarlos a la vida eclesiástica. A pesar de que entre los propios miembros de la orden hubo quienes, al unísono con un amplio grupo de la sociedad novohispana, rechazaban la incursión indígena a la vida sacerdotal, Pacheco nos recuerda que estos religiosos lograron ordenar a uno de los primeros sacerdotes de sangre mexicana, Antonio del Rincón.

Este artículo, además de introducimos en los primeros intentos por integrar a los colonizados a un campo de conocimientos que desbordaba ampliamente la instrucción puramente catequística de las escuelas parroquiales, lleva a cabo un esmerado repaso de las materias que se llegaron a impartir en los colegios que dirigieron franciscanos y jesuitas. Los programas que recopiló esta autora hacen ver que los frailes de ambas órdenes integraron también el conocimiento de la lengua náhuatl en sus enseñanzas. Pacheco ofrece, por añadidura, una larga lista de los autores cuyas obras eran utilizadas no solo para la transmisión del latín sino para el estudio de la lógica, la filosofía,

la teología, la retórica y la música. Finalmente su texto muestra cómo se concebía y definía la gramática en el marco del pensamiento humanista que fue transmitido a los futuros sacerdotes novohispanos e indígenas en el siglo XVI.

El artículo de Bárbara Cifuentes, Guadalupe Landa y Lucía González, “Un acercamiento a los estudios decimonónicos sobre la onomástica geográfica de México” se enfoca a la designación, denominación y reconocimiento de “los lugares” introduciéndonos al campo de la toponimia. El señalamiento físico y lingüístico al que concurre la denominación de los espacios geográficos permite que, cuando éstos sufren cambios en el paisaje terrenal, cultural o político, su nombre permanezca y, con él, se pueda lograr su reconstrucción histórica. Esta propiedad justifica con creces el trabajo llevado a cabo por dichas autoras. En las páginas que nos ofrecen se hace evidente la atención que, en esa centuria, se acordó a los estudios de la toponimia en un buen número de instituciones científicas y de la administración pública. Cifuentes, Landa y González llevan a cabo una pormenorizada narrativa del azaroso ir y venir de la investigación lexicográfica, referida a los lugares que constituían la materialidad geográfica, cultural y lingüística de la nación mexicana en el siglo XIX.

En este artículo, además, se llama la atención al valor que tenían los nombres geográficos para que gobernantes y académicos pudieran reconocer la compleja configuración de nuestro territorio. El hecho de que, para ese siglo, no hubiese un acuerdo normativo sobre los nombres de lugares, hacía imperiosos los estudios para lograrlo. No era fácil contribuir a la formación de un espíritu nacional si el país se denominaba México para Faustino Chimalpopoca, pero Meixco para José María Cabrera y cuya escritura era para unos con “j” y para otros con “x”.

Fueron varias las instituciones que, en diversos momentos del siglo XIX, tomaron la responsabilidad de formalizar los nombres de la geografía del país. Entre las dependencias del gobierno, las autoras se refieren al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, del que hacía parte el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al Ministerio de Guerra y Marina que, con la finalidad de recopilar nomenclaturas geográficas, fundó la Comisión de Estadística Militar y, finalmente, al Ministerio de Fomento, que creó la Dirección General de Estadística. Entre las corporaciones científicas ofrece una extensa relación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), que fue

creada a mitad del siglo y mantuvo una estrecha relación con las instituciones del gobierno, en particular con la Dirección General de Estadística.

Las tres autoras llevan a cabo una descripción detallada de los proyectos que se desarrollaron en las Comisiones creadas al interior de estos espacios institucionalizados para el estudio de las nomenclaturas geográficas y, en la misma tónica, recuperan la labor que, sobre la materia, llevó a cabo la SMGE. El resultado de las escrupulosas indagaciones de Cifuentes, Landa y González, conduce a destacar los esfuerzos llevados a cabo por los eruditos a cargo de dichos proyectos así como también las dificultades que enfrentaban los especialistas de la SMGE sobre cómo decidir la pauta para describir e interpretar los nombres indígenas.

Entre los numerosos trabajos mencionados y depurados críticamente en este artículo, no pueden dejar de mencionarse dos: *El Diccionario universal de historia y geografía*, (1853-1856) y *De los nombres y lugares aztecas*, 1860. El primero fue concebido por Lucas Alamán pero llevado a la práctica por Manuel Orozco y Berra. En él se integraron artículos relativos a la toponimia en lenguas indígenas con su traducción al español. El segundo fue una traducción, realizada en el seno de la SMGE, de la investigación del filólogo alemán Juan Carlos Buschmann, *Die Aztekischen Ortsnamen* (1852). En ella se confirmaban, con base en el estudio de los topónimos de la lengua náhuatl, los postulados de Alejandro von Humboldt sobre la proveniencia, desde el norte, de las tribus nahuatlacas y su expansión hasta Nicaragua.

En las páginas de su escrito, las autoras colocan el acento en los programas lexicográficos de las últimas tres décadas del XIX, que consideran como cruciales para la organización y conservación de los topónimos indígenas. A su juicio, la SMGE marcó el derrotero, otorgando especial atención al mantenimiento de la toponimia amerindia e insistiendo en que las modificaciones innecesarias de la misma, conducían a la confusión en la interpretación de documentos, escrituras y títulos de propiedad, entre otros textos de importancia. Cifuentes, Landa y González nos dan cuenta de que ya en las postrimerías del siglo, concurrentemente con el compromiso del Ministerio de Fomento de organizar el primer Censo Nacional del país, se llevaron a cabo dos ambiciosos programas lexicográficos a la cabeza de los cuales estuvo Antonio Peñafiel: el proyecto de *Nombres geográficos de México*, en el que se corrigieron y normalizaron 460 topónimos de la lengua náhuatl y la *Nomenclatura geográfica de*

*México*, en la que se integró un atlas de glifos de dicha lengua y un registro exhaustivo y normativizado de la toponimia indígena mexicana. En opinión de las autoras la obra de Peñafiel, cierra un ciclo de la investigación lexicográfica y “representa un hito en la planificación lingüística de nuestro país”.

“Entre Clío y Babel: La experiencia historiográfica y lingüística de José Fernando Ramírez”, es el nombre que lleva el último artículo de esta serie, cuyo autor es José Ulises Velázquez Gil. El personaje que habita en las páginas de su texto fungió como abogado, periodista y político, tres actividades distintivas de los eruditos del siglo XIX. La carta de presentación historiográfica de este erudito es su estudio de tres códices: el *Boturini*, que José Fernando Ramírez sacó a la luz por primera vez; y el *Telleriano y Vaticano*, que comparó, para encontrar las diferencias entre ambos. De acuerdo con Velázquez Gil, las aportaciones más importantes de este ilustre estudioso dieron inicio en 1847 cuando, luego de una estancia en el Archivo General de la Nación, preparó una serie de trabajos sobre las lenguas habladas en el norte de México en su texto *California y lenguas que hablan en Sinaloa, Sonora y California*.

En su revisión de manuscritos jesuitas, continúa señalando Velázquez Gil, encontró una lista anónima del año 1730 que ofrecía nombres de lenguas habladas en ese siglo, en la región noroeste de la Nueva España como la pima, ópata, yuma, seri, eudeve, hegue, toba y yaqui. En esa colección, Velázquez Gil hace notar que en una gramática del ópata, cuyo autor aparece como el padre Lombardo, se considera a esta lengua como sinónimo del tegüima. Otra minucia que extrae Velázquez Gil de la indagación jesuítica que llevó a cabo su personaje, da cuenta de los idiomas que, en el siglo XVIII se hablaban en Sinaloa, Nuevo México, Sonora y Durango: el guamoá, el aguachacha y el guamaque, entre otros.

Velázquez Gil entrega igualmente, en su texto, una exhaustiva información sobre las numerosas obras que comentó el erudito José Fernando Ramírez. Entre ellas señala: el *Arte zapoteco*, de fray Juan Francisco Torralba de 1800, la *Luz y guía para leer escribir pronunciar y saber la lengua othomy*, de Juan Sánchez de la Barquera de 1751 y dos *Bocabularios* anónimos, uno en la lengua de Michoacán y otro bilingüe en lengua castellana y zapoteca. Velázquez Gil apoya su estudio sobre la obra de Ramírez en comentarios de diversas fuentes secundarias, que reiteran la importancia del trabajo que realizó este estu-

dioso. Su texto es un cuidadoso apunte biográfico de un intelectual típico del siglo XIX, que se interesó por rescatar y comentar estudios poco conocidos sobre las lenguas.

En suma, los artículos que aquí arriba han sido reseñados van precedidos de una breve pero bien planteada “Presentación” que se debe a Luis Fernando Lara y de una “Introducción”, elaborada por el coordinador Julio Alfonso Pérez Luna, quien con gran diligencia prologa todos los textos que componen la obra. La amplia y fina revisión de fuentes originales y los estudios llevados a cabo, hacen del libro *Lenguas en el México novohispano y decimonónico*, una invaluable aportación a la historiografía lingüística de México.

---

*Cantares mexicanos*, 2 v., edición de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Teixidor, 2011.

por Eduardo Matos Moctezuma

Hay obras que por su importancia se constituyen en verdaderas joyas de la literatura. Es el caso de *Cantares mexicanos*. Y no dudo en señalarlo así, ya que estamos ante un escrito que nos muestra, por un lado, logrados ejemplos de la literatura náhuatl escritos en el siglo XVI y, por el otro, nos brinda en sus páginas un mestizaje cultural al contener escritos de pasajes bíblicos, del Nuevo Testamento y sermones que sirvieron a los frailes en sus intentos evangelizadores. Ambas partes, pues, se unen para darnos un momento crucial de nuestra historia por medio de la palabra escrita.

Hagamos un poco de memoria. Recordemos el decir de Alfonso Reyes en su *Visión de Anáhuac* al referirse a Tenochtitlan:

la ciudad se había dilatado en imperio, y el ruido de una civilización ciclópea, como la de Babilonia y Egipto, se prolongaba, fatigado, hasta los infaustos días de Moctezuma el doliente. Y fue entonces cuando, en envidiable hora de asombro, traspuestos los volcanes nevados, los hombres de Cortés (“polvo, sudor y hierro”) se asomaron sobre aquel orbe de sonoridad y fulgores –espacioso circo de montañas.